



CODIGO: AC-PG-GE-02

VERSIÓN: 05

FECHA:
05/01/2024

PAGINA: 1 de 2

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 3
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CSP 335 de 2025

SUPERVISOR	ROSEMBERG RIVERA RUIZ_1.109.492.633
CONTRATISTA	JAKELINE BURBANO ÑAÑEZ 1.113.312.010
OBJETO	“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A INDEPORTES QUINDÍO PARA APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMO MONITOR PROFESIONAL DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”
CUANTÍA	El valor del presente contrato es de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$9.630.000) M/CTE, Incluido todos los impuestos a que haya lugar..
ADICION	NA
FORMA DE PAGO	El Instituto pagará al contratista el valor del presente contrato así: TRES pagos parciales mensuales vencidos de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$3.210.000) M/CTE cada uno cada pago; valor que se pagará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, previa presentación del informe de actividades, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y comprobante de pago de aportes parafiscales (salud, pensión y riesgos profesionales). NOTA: El último pago queda supeditado a la entrega de la totalidad de los archivos y documentos correspondientes a la ejecución contractual cuando haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anualizado mensual de caja PAC.
CDP	No. 0167 del 24 de febrero de 2025 No. 0734 del 22 de septiembre de 2025
CDP ADICION	
CRP	No. 1664 del 24 de septiembre de 2025 No.1665 del 24 de septiembre de 2025
CRP ADICION	
FECHA DE INICIACIÓN	24 de septiembre de 2025
PRORROGA	
FECHA DE TERMINACIÓN	23 de Diciembre de 2025

No. Planilla de aportes: 35464769	1. Informe del contratista: 3 2. Informe del supervisor y/o interventor: 3. de folios no aplica Otros: _____
Pago de Pensión: \$256.000	
Pago de Salud: \$200.000	
ARL: \$39.000	

ACTA No	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	PERIODO LABORADO	VALOR/RUBRO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
01	\$9.630.000,00	24 de Septiembre al 23 de Octubre	2.3.2.02.02.009.4301037.2024003630029.96590_37.1 (\$6.741.000)	\$3.210.000	\$3.531.000
			2.3.2.02.02.009.4301037.2024003630029.96590_33.1 (\$2.889.000)	0	\$2.889.000
02	\$9.630.000,00	24 de Octubre al 23 de Noviembre	2.3.2.02.02.009.4301037.2024003630029.96590_37.1 (\$6.741.000)	\$321.000	\$3.210.000
			2.3.2.02.02.009.4301037.2024003630029.96590_33.1 (\$2.889.000)	\$2.889.000	\$0



CODIGO: AC-PG-GE-02

VERSIÓN: 05

FECHA:
05/01/2024

PAGINA: 2 de 2

02	\$9.630.000,00	24 de Noviembre al 23 de Diciembre	2.3.2.02.02.009.4301037.2024003630029.96590_37.1 (\$6.741.000)	\$3.210.000	\$0
			2.3.2.02.02.009.4301037.2024003630029.96590_33.1 (\$2.889.000)	\$0	\$0
ADICIÓN	(VALOR ADICION)		Rubro y valor de la adición		Valor adición + el faltante por ejecutar

- En consideración a que el Contratista ha cumplido a satisfacción las obligaciones contempladas en el objeto del contrato, se emite el presente visto bueno, para que se proceda a la cancelación del **pago final de \$3.210.000** por los servicios prestados. Así mismo recibí del contratista copia y original del documento que indica el pago realizado al sistema de seguridad social en salud (salud, pensión, y ARL) del mes correspondiente

OBSERVACIONES:

Los suscritos **JAKELINE BURBANO ÑAÑEZ** contratista y **ROSEMBERG RIVERA RUIZ** supervisor del contrato de prestación de servicios **No 335 de 2025**, mediante el presente documento dejan constancia de la entrega y recibo definitivo del objeto contractual, el cual tuvo fecha de **terminación el día 23 de diciembre de 2025**

El supervisor hace constar que el producto objeto del contrato ha sido entregado por el contratista y recibido, de acuerdo con la siguiente descripción:

OBLIGACION	CUMPLIMIENTO PERIODO A PAGAR	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
1. Conformar como mínimo cuatro (4) grupos de actividad física (dos (2) grupos deben estar integrados como mínimo por 50 personas y los otros dos (2) grupos con un mínimo de 30 personas), con una frecuencia de tres (3) veces a la semana cada grupo y una duración de una (1) hora que beneficie a todo el curso. Nota: uno de los grupos debe estar conformado, la mitad más uno, dentro del rango de edad de Infancia (6-11 años) y Adolescencia (12-17 años) los cuales estén dentro de las características establecidas para el ámbito comunitario (accesible para toda la comunidad). Las sesiones deben realizarse a través de la actividad física dirigida musicalizada en los diferentes enfoques y tipos de sesión buscando el desarrollo armónico de las cualidades físicas de acuerdo con los lineamientos establecidos por	La contratista conforme 4 grupos regulares de actividad física, los dos grupos de 50 usuarios en proceso de consolidación denominados Boquia Activo: lunes, martes y viernes 5:30 pm Salento Saludable: lunes, martes y viernes 7:00 pm Parque Principal: 8:15 lunes, martes y viernes 8:15 pm Activo Y Saludable: miércoles, jueves 7:00 pm y sábado 7:00am EVIDENCIAS: ANEXO: evidencias cargadas en el SECOP II	La contratista cumplió a cabalidad con la presente obligación durante la ejecución del presente contrato.



CODIGO: AC-PG-GE-02

VERSIÓN: 05

FECHA:
05/01/2024

PAGINA: 3 de 2

el GIT de Actividad Física. Producto: Actas de reunión cargadas a la plataforma del SECOP II. 2. Conformar un (1) grupo no regular de actividad física dirigida musicalizada con una frecuencia de por lo menos una (1) vez a la semana, una duración de una (1) hora y un mínimo de treinta (30) personas o dos (2) grupos cada uno con un mínimo de quince (15) personas que beneficie a la persona mayor (60 años en adelante) en el ámbito de salud o comunitario	El contratista conformo un grupo no regular Tardes Activas, conformado por 30 personas, donde se atiende el día martes 3:00 pm EVIDENCIAS: ANEXO: evidencias fotográficas cargado al Secop	La contratista cumplió a cabalidad con la presente obligación durante la ejecución del presente contrato.
3. Tamizar a todos los usuarios de los grupos de actividad física reportándolos en el mecanismo de información brindado por el Ministerio del Deporte. Una vez inicie el contrato de prestación de servicios, tendrá plazo máximo hasta dos (2) meses para registrar la información de los usuarios. Adicionalmente, debe registrar de manera permanente novedades, ingresos o retiros de usuarios, de acuerdo con los parámetros establecidos por el GIT Actividad Física del Ministerio del Deporte, que permita evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales so pena de iniciar los trámites administrativos y legales tendientes a declarar el incumplimiento. Al último mes de finalizar el contrato, deberá realizar el tamizaje de evaluación final de los usuarios reportándolo en el mecanismo de captura de información (aplica únicamente para el tiempo de ejecución de igual o mayor de 4 meses).	El contratista tamizó a los usuarios que ya se encuentra en proceso, realizando el acercamiento a los grupos que ya están casi en su totalidad conformados, estimando que para el próximo mes ya se encuentren en plataformas todos los usuarios, esto debido a que esta misma estuvo caída 3 semanas y no podíamos dar avances con la presente obligación. EVIDENCIAS: ANEXO: Evidencias fotográfica cargado al Secop	La contratista cumplió a cabalidad con la presente obligación durante la ejecución del presente contrato.
4.Realizar una (1) acción mensual de promoción, aprovechamiento de espacios y posicionamiento del programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable y/o del programa Vías Activas y Saludables como mínimo a veinte (20) personas. Esta información deberá ser reportada mensualmente en el mecanismo de captura de información suministrado por el Ministerio del Deporte y en los informes de actividades producto: documentos proyectados cargadas a la plataforma del secop	La monitora realizó el 22 de noviembre una caminata ecológica con el grupo regular Salento activo y saludable pero también con personas que se unieron para esta actividad como desde la alcaldía municipal, familiares de las usuarias y 1 grupo de caminantes que regularmente realizan rutas ecológicas, promoviendo así por medio de los grupos	La contratista cumplió a cabalidad con la presente obligación durante la ejecución del presente contrato.



CODIGO: AC-PG-GE-02

VERSIÓN: 05

FECHA:
05/01/2024

PAGINA: 4 de 2

	de AF el aprovechamiento del tiempo libre, diferentes formas de moverse, incentivando a más personas a realizar ejercicio. EVIDENCIAS: ANEXO: evidencias cargadas en el SECOP II	
5. Realizar una (1) acción mensual de promoción de la estrategia fuertemente activos como mínimo a quince (15) personas promoviendo la práctica de actividad física mediante diferentes formas de movimientos compuestos por ejercicios funcionales, auto- cargas y elementos, buscando la participación de la mayoría de los grupos musculares. Esta información deberá ser reportada mensualmente en el mecanismo de captura de información suministrado por el Ministerio del Deporte y en los informes de actividades.	La contratista realizó una sesión de fortalecimiento muscular en la fundación el Buen Jesús, cuyo objetivo principal es llegar a incentivar la práctica de la actividad física en el centro y así mismo dejarle algunas herramientas a las cuidanderas cuando tienen su tiempo de esparcimiento en el día, fomentando ejercicios fáciles y prácticos para ellos. EVIDENCIAS: ANEXO: evidencias cargadas en el SECOP II	La contratista cumplió a cabalidad con la presente obligación durante la ejecución del presente contrato.
6. Realizar una (1) acción mensual de promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable y disminución de comportamientos sedentarios como mínimo a veinte (20) personas orientado a primera infancia (0-5 años), infancia (6-11 años), adolescencia (12-17 años) y persona mayor (60 años en adelante). Esta información deberá ser reportada mensualmente en el mecanismo de captura de información suministrado por el Ministerio del Deporte y en los informes de actividades	La contratista realizo una actividad con las mamitas activas, en articulación con el ICBF, realizando una sesión de 1 hora de Rumba Aeróbica, promoviendo e incentivando la práctica regular de la actividad física y la importancia, se estima que por lo menos se desarrolle esta actividad 2 veces al mes. Donde no solo participaron las mamitas si no también los hijos de cada una. EVIDENCIAS: ANEXO: evidencias cargadas en el SECOP II.	La contratista cumplió a cabalidad con la presente obligación durante la ejecución del presente contrato.
7. Realizar por lo menos cuatro (4) asesorías a instituciones u organizaciones en el ámbito educativo, laboral, salud o comunitario de acuerdo con los parámetros	Durante el mes de Noviembre se realizaron las segundas intervenciones a	La contratista cumplió a cabalidad con la presente obligación durante la ejecución



CODIGO: AC-PG-GE-02

VERSIÓN: 05

FECHA:
05/01/2024

PAGINA: 5 de 2

establecidos en la ruta metodológica y enviar este reporte en el formato estipulado por el GIT Actividad Física del Ministerio del Deporte garantizando que se intervenga por lo menos el 60% del total de la población de la institución u organización. Las asesorías deben iniciar al segundo mes de la ejecución del contrato.	asesorías de acuerdo con los parámetros establecidos en la ruta metodológica y se da el reporte establecido al GIT Actividad Física del Ministerio del Deporte - Hospital San Vicente de Paul - IE Andres Bello - IE Boquia - IE Liceo Quindio EVIDENCIAS: ANEXO: evidencias cargadas en el SECOP II	del presente contrato.
8. Realizar una (1) consejería a un hogar por cada grupo regular y grupo no regular conformado de acuerdo con los parámetros establecidos por el GIT Actividad Física del Ministerio del Deporte. Cabe anotar que, el primer reporte del proceso de consejería (visita inicial), se debe realizar al segundo mes del inicio el contrato y se debe reportar en el mecanismo de captura de información.	Se realizaron las respectivas visitas de seguimiento a cada uno de los hogares que fueron seleccionados por los grupos regulares y no regulares EVIDENCIAS: ANEXO: evidencias cargadas en el SECOP II	La contratista cumplió a cabalidad con la presente obligación durante la ejecución del presente contrato.
9. Realizar un (1) evento masivo de actividad física bimestralmente (cada dos meses), donde se evidencie la articulación con otras instituciones y busque la participación de todos los grupos poblacionales como mínimo a 120 personas. La fecha de realización del evento debe corresponder al mes de ejecución del informe que se está presentando. En la evidencia fotográfica que se plasme en el informe, debe visualizarse claramente la cantidad de personas que están participando en el evento y la persona que está orientando. Cabe anotar que, el primer evento masivo se debe realizar como mínimo en el segundo mes de la ejecución del contrato.	La contratista le dio cumplimiento en el mes de octubre.	La contratista cumplió a cabalidad con la presente obligación durante la ejecución del presente contrato.



CODIGO: AC-PG-GE-02

VERSIÓN: 05

FECHA:
05/01/2024

PAGINA: 6 de 2

10. Mantener una buena condición física y composición corporal para cual se debe relizar la evaluación de aptitud física del equipo de trabajo bajo los lineamientos establecidos por el GIT de Actividad Física, para lo cual, en el primer mes de inicio del contrato deben diligenciar la información en el mecanismo destinado para ello.	La contratista le dio cumplimiento en el mes de octubre.	
11. Reportar periódicamente en el mecanismo de captura de información estipulado por el Ministerio del Deporte, el seguimiento de los usuarios de cada grupo de actividad física, asesorías, consejerías a hogares, eventos masivos y demás información que sea solicitada por el GIT Actividad Física del Ministerio del Deporte.	El contratista realizó el reporte periódicamente en el mecanismo de captura de información estipulado por el ministerio del deporte, de acuerdo a las obligaciones correspondientes en cada acción. EVIDENCIAS: ANEXO: evidencias cargadas en el SECOP II	La contratista cumplió a cabalidad con la presente obligación durante la ejecución del presente contrato.
12. Generar iniciativas para la promoción, implementación y fortalecimiento de las Vías Activas y Saludables VAS de acuerdo con lo estipulado en la guía emitida por el GIT de Actividad Física.	La contratista realizó el pasado 11 de noviembre una caminata ecológica con el grupo regular Boquia, realizando una convocatoria con los familiares de cada una de las usuarias, promoviendo el aprovechamiento del tiempo libre, espacios libres de humo e incentivando la práctica de la actividad física en todos los ámbitos. EVIDENCIAS: ANEXO: evidencias cargadas en el SECOP II	La contratista cumplió a cabalidad con la presente obligación durante la ejecución del presente contrato.
13. Participar y asistir a las actividades orientadas por el Gestor(a) o Articulador HEVS o VAS tales como: capacitaciones, reuniones, pruebas físicas, celebraciones especiales (Día Mundial de la Actividad Física y semana de hábitos Saludables), eventos de las estrategias Fuertemente Activos, JovenHEVS, entre otros eventos.	La contratista realizó el 21 de noviembre el festival joven HEVS en el municipio de Calarcá, una estrategia urbana que busca incentivar la práctica de la actividad física en jóvenes, tuvo una asistencia de 150 personas, premiando el 1,2 y 3 lugar en cada una de las categorías. EVIDENCIAS: ANEXO:	La contratista cumplió a cabalidad con la presente obligación durante la ejecución del presente contrato.

	evidencias cargadas en el SECOP II	
14. Asistir y participar en las actividades programadas por el GIT Actividad Física del Ministerio del Deporte de manera presencial y/o virtual y garantizar la continuidad de las actividades de los grupos de actividad física a través de la capacidad instalada que se ha generado en el o los municipios a cargo	Se está presto a cualquier solicitud requerida por el ministerio del deporte.	La contratista cumplió a cabalidad con la presente obligación durante la ejecución del presente contrato.
15. Apoyar en el diseño, planeación y ejecución del sistema de capacitación territorial que se llevará a cabo en la vigencia, de acuerdo con las orientaciones dadas por el Gestor de Hábitos y Estilos de Vida Saludable	Se está apoyando al sistema de capacitación territorial, en esta ocasión con una sustentación los días 22 y 29 de noviembre en el enfoque de rumba aeróbica EVIDENCIAS: ANEXO: evidencias cargadas en el SECOP II	La contratista cumplió a cabalidad con la presente obligación durante la ejecución del presente contrato.
16. Entregar los informes mensuales, cronogramas semanales y demás documentos solicitados por el Gestor(a) o Articulador(a) HEVS en los tiempos establecidos por el GIT Actividad Física. Estos informes deben enviarse al Gestor(a) o Articulador(a) HEVS para su revisión y posterior envío al Ministerio del Deporte	La contratista entrega de manera pertinente los Informes mensuales, cronogramas y demás documentos al gestor y articulador.	La contratista cumplió a cabalidad con la presente obligación durante la ejecución del presente contrato.
17. Legalizar a través de un informe o el mecanismo establecido para tal fin, los recursos entregados para el seguimiento de acciones, de acuerdo con el cronograma proyectado y avalado desde la supervisión (cuando aplique).	La contratista esta presta para cumplir con la presente obligación una vez sea solicitada	La contratista cumplió a cabalidad con la presente obligación durante la ejecución del presente contrato.
18. Apoyar en el desarrollo de la estrategia de ESPACIOS ACTIVOS de acuerdo con lo estipulado por el GIT Actividad Física	La contratista esta presta para cumplir la presente obligación, durante el mes no se solicitó ningún apoyo para el desarrollo de la estrategia.	La contratista cumplió a cabalidad con la presente obligación durante la ejecución del presente contrato.
19. Realizar la devolución de la implementación entregada para el desarrollo de las acciones ejecutadas en el marco de los programas del GIT de Actividad Física bajo las indicaciones estipuladas por el GIT de Actividad Física.	La contratista realizo la entrega del paz y salvo de acuerdo a las indicaciones por el supervisor	La contratista cumplió a cabalidad con la presente obligación durante la ejecución del presente contrato.



CODIGO: AC-PG-GE-02

VERSIÓN: 05

FECHA:
05/01/2024

PAGINA: 8 de 2

20. Ceder al Ministerio del Deporte los derechos de autor patrimoniales y conexos sobre las obras o documentos sometidos a este régimen, de acuerdo con la legislación vigente.

La contratista esta presta a cualquier solicitud de acuerdo a la presente obligación contractual

La contratista cumplió a cabalidad con la presente obligación durante la ejecución del presente contrato.

RESUMEN

VALOR TOTAL CONTRATO:	\$9.630.000,00	
VALOR PAGADO:		\$ 3.210.000
VALOR PENDIENTE DE PAGO		
A FAVOR DEL CONTRATISTA:		\$0
VALOR SIN EJECUTAR:		\$ 0
SUMAS IGUALES: (valor total)	\$9.630.000,00	\$3.210.000

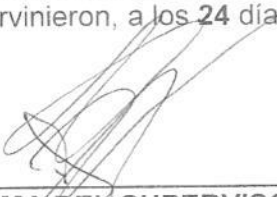
El Contratista deja constancia que ha realizado los pagos de seguridad social y demás de tipo legal que le corresponden. Aplica (Si) ☒ (No) ☐

Así las cosas, se reunieron contratista, el supervisor y/o interventor con el fin de culminar y recibir a satisfacción del contratante, las actividades y/o bienes objeto del contrato antes identificado y autorizar su correspondiente pago final, que corresponde a la suma de **\$3.210.000**

QUE CORRESPONDE A: ANTICIPO ☐ PRIMERO ☐ SEGUNDO ☐ TERCERO ☒ CUARTO ☐
QUINTO ☐ SEXTO ☐ SÉPTIMO ☐ OCTAVO ☐ NOVENO ☐ OTROS ☐ CUAL:

Describir otras observaciones si las hay

En constancia de la presente acta, se firma la misma una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron, a los **24** días del mes de diciembre de 2025.


FIRMA DEL SUPERVISOR
ROSEMBERG RIVERA RUIZ